



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVII

Martes 3 de Enero de 2012

Número 5.118

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación del Gobierno en Ceuta Servicio de Asuntos Jurídicos

2.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diversos expedientes sancionadores.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

1.- Notificación a D. Diego Vega de Reyes, relativa al expediente SAAD 51/2330.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

1.- La Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Ceuta en la tramitación del expediente iniciado a continuación, ha intentado notificar la resolución del procedimiento iniciado a instancia de parte, sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: SAAD 51/2330

Nombre y apellidos: Diego Vega de Reyes

Se advierte al interesado que contra dicha resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación ante la Dirección General del Imserso, (Avda. de la Ilustración c/v Ginzo de Limia, 58, C.P. 28029-Madrid, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ceuta, a 19 de diciembre de 2011.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

Delegación del Gobierno en Ceuta Servicio de Asuntos Jurídicos

2.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12 de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Exp.	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fase Exp.	Fecha
315/2011	Francisco Manuel Arbona López	45076306D	Resolución	16-11-2011
322/2011	Adnan Mohamed Maimon	45115781Q	Resolución	16-11-2011
338/2011	Bilal Layachi Mohamed	45116263S	Resolución	16-11-2011
353/2011	Francisco Javier Navas Rosano	45069924K	Resolución	21-11-2011
360/2011	Ali Lachmi Mesaud	45084684S	Resolución	21-11-2011
407/2011	Rochdi Abdeslam Abdel Lah	45113577C	Resolución	23-11-2011
433/2011	Chakir Mohamed Abdeslam	45081048J	Acuerdo de Iniciación	22-11-2011
434/2011	Mohamed Hichou Lahsen	45111051R	Acuerdo de Iniciación	22-11-2011
435/2011	Mouad Mohamed Mohamed	45088957X	Acuerdo de Iniciación	22-11-2011
436/2011	Abdelaziz Nia	X6288148V	Acuerdo de Iniciación	22-11-2011
437/2011	Ottman Hossain Badri	45110032V	Acuerdo de Iniciación	22-11-2011
441/2011	Mohamed Alami Ali	45085731G	Acuerdo de Iniciación	23-11-2011
442/2011	Juan Antonio Rodríguez Lozano	45105535M	Acuerdo de Iniciación	23-11-2011
430/2011	Rabia El Hani	X7573014B	Acuerdo de Iniciación	22-11-2011

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Asuntos Jurídicos de esta Delegación del Gobierno, pudiendo comparecer en el citado servicio en el plazo de quince días a contar desde la presente publicación para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Ceuta, a 13 de diciembre de 2011.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José J. Espartero López.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación